SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6127 *EXPLOTACIONES HOTELERAS GALA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
HERMANOS GÁNDARA LAVÍN, SOCIEDAD LIMITADA
LOS NOGALES DE RIS, SOCIEDAD LIMITADA
APARTHOTEL DEL CANTÁBRICO, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades intervinientes, celebradas el 31 de marzo de 2025, aprobaron por unanimidad la escisión total de EXPLOTACIONES HOTELERAS GALA, S.A., con extinción de la misma y transmisión en bloque, por sucesión universal, de la totalidad de su patrimonio, dividido en tres partes constitutivas de unidades económicas autónomas, a favor de las sociedades beneficiarias preexistentes HERMANOS GÁNDARA LAVÍN, S.L., LOS NOGALES DE RIS, S.L. y APARTHOTEL DEL CANTÁBRICO, S.L., conforme al Proyecto Común de Escisión Total con Extinción de fecha 15 de enero de 2025.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los balances de escisión presentados, documentos que se encuentran a disposición de los interesados en los respectivos domicilios sociales, donde podrán consultarlos y solicitar su entrega o envío gratuitos.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de protección que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión, en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 13 y concordantes del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Noja, 12 de noviembre de 2026.- Administrador Solidario, Fernando Javier Gándara Lavin.

ID: A260049051-1

cve: BORME-C-2026-6127
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde